

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1995 por el buque «Pescaberbes Dos», de la matrícula de Vigo, folio 9994, al buque «Playa de Sartaxens», folio 9915, de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 9 de mayo de 1995.—36.829-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Conexión de los sistemas sevillanos de abastecimiento del consorcio Ecija y la sierra sur. Emergencia. Términos municipales: El Saucejo, Osuna y Los Corrales. Provincia: Sevilla.

Las obras citadas fueron declaradas de urgencia por Real Decreto Ley 1/1995, de 10 de febrero, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas situadas en los parajes Algiban, Hubieda, Ruana, Gordillo, Pedro Benitez, Los Pinos, San Pedro, Canteras, Montoro, La Alquería, Alburruca, Corvacha, La Victoria y Dehesa del León, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento de El Saucejo, los días 12 y 13 de junio, Osuna, el día 19 de junio y Los Corrales, el día 20 de junio, a partir de las diez horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Las relaciones de afectados, fincas y horas de citación, aparecen en los anuncios publicados en los diarios de la capital de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo, y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Sevilla, 19 de mayo de 1995.—La Secretaria general, Ana María Álvarez Fernández.—33.058.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA OCCIDENTAL

Proyecto de construcción. Clave: 41-CA-2870. «Acceso al puerto comercial desde la variante de El Puerto de Santa María. Provincia de Cádiz». Información pública

La Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente, con fecha 7 de abril de 1995, el proyecto de referencia y, de conformidad con lo ordenado en la Resolución aprobatoria, así como en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y 34 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública el trazado del referido proyecto, al objeto de que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de las obras, debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se somete igualmente a información pública el referido estudio de impacto ambiental, a efectos del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por lo que en el citado plazo de treinta días podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre esta materia.

Todos los tramos de nueva carretera tendrán limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Los estudios se pueden examinar en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, 24-26 (Sevilla), o en el Ayuntamiento de El Puerto de

Santa María (Cádiz), al que se ha remitido un ejemplar del mismo.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 22 de mayo de 1995.—El Ingeniero Jefe, Manuel Ríos Pérez.—33.046.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal y Servicios

Resolución por la que se dispone la publicación de la resolución de la Subsecretaría del Departamento de 11 de abril de 1995, que concede trámite de audiencia a la maestra doña Josefina Martín Sebastián, número de registro de personal A45EC172319 y documento nacional de identidad número 17.136.012, con destino en el colegio público «Mariano Castillo», de Villamayor (Zaragoza)

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente disciplinario incoado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 10 de junio de 1994 a la maestra doña Josefina Martín Sebastián, y presentándose dificultades en las notificaciones,

Esta Dirección General ha dispuesto, a fin de poder garantizar el principio de seguridad jurídica consagrado en el artículo 9.3 de la Constitución, publicar la Resolución de la Subsecretaría de 11 de abril de 1995, cuyo tenor literal es el siguiente:

«1.º Conceder trámite de audiencia, en los términos del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente incoado por Resolución de 10 de junio de 1994, a la maestra doña Josefina Martín Sebastián, número de registro de personal A45EC172319 y documento nacional de identidad número 17.136.012, con destino en el colegio público «Mariano Castillo», de Villamayor (Zaragoza).

La vista del expediente, del que podrá facilitarse copia íntegra a la interesada o a su representante legal debidamente acreditado, se llevará a cabo en las dependencias del Servicio de Régimen de Profesorado de EGB (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, Madrid), durante quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

2.º Que a fin de conseguir el debido conocimiento de lo anterior por la interesada, la Dirección General de Personal y Servicios cumplimente lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada norma.

3.º No obstante haber levantando la suspensión provisional a la interesada por Resolución de 13 de enero de 1995 (ante el inminente vencimiento del periodo máximo de dicha situación), por la presente se deja sin efecto la misma ante la paralización del procedimiento por falta de personación y conveniencia del presente trámite de audiencia. Así, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se prorroga la suspensión provisional impuesta a la interesada por Resolución de 10 de junio de 1994, hasta que el

expediente sea resuelto y alcanzando a la totalidad de las retribuciones desde el vencimiento del periodo máximo de seis meses de suspensión provisional.»

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—El Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.—30.809.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LUGO

Corrección de errores del anuncio de información pública del proyecto de instalaciones del gasoducto Vilalba-Tui

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de mayo de 1995 (29.858), página 9240, se procede a la correspondiente rectificación:

«En la provincia de Lugo discurrirá por los términos municipales de Vilalba, Xermade y Guitiriz.

Presupuesto de las instalaciones en la provincia de Lugo: 667.952.112 pesetas.»

Lugo, 18 de mayo de 1995.—La Directora provincial, Eloisa Moreno Talaya.—33.054.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Información pública del proyecto de autorización de instalaciones «Gasificación del Noroeste: Ramal y red de distribución de gas natural, para usos industriales, en Lugo», promovido por la empresa «Enagás, Sociedad Anónima»

Por Resolución de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, se ha sometido a información pública el citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado

de actuaciones en materia de combustibles gaseosos; Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; artículos 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio; Ley 11/1985, de 22 de agosto, de adaptación de la del suelo a Galicia, y demás normativa específica de aplicación, y a los efectos previstos en el acuerdo del Consejo de la Junta de Galicia de 6 de mayo de 1993.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación está incluida en dicho proyecto, se encuentra expuesta en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Vilalba, Begonte, Rábade, Outeiro de Rei y Lugo, y se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de 21 de abril de 1995, y en el diario «La Voz de Galicia», edición de Lugo, de 25 de abril de 1995; para que puedan examinar el mencionado proyecto en la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, edificio administrativo «San Caetano», sin número, Santiago de Compostela, y en la Delegación Provincial de Lugo, calle Pascual Veiga, números 12-14, pudiendo presentar, por triplicado, en dichos centros las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 1995.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—33.057.

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la explotación de la concesión de pizarra de la sección C, San Victor, número 4.263, de la provincia de Orense, sita en el término municipal de Carballeda de Valdeorras

Por Decreto 101/1995, de 31 de marzo, de la Junta de Galicia, se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la explotación de la concesión reseñada, a efectos de expropiación forzosa. Consecuentemente se hace saber que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, una vez transcurrido ocho días desde la notificación a que se refiere la expresada norma legal, se procederá, por el representante de la Administración, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación.

La relación concreta e individualizada de los bienes se exponen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y ya fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 27 de junio de 1994, con exclusión de la finca número 2, cuya adquisición

han acordado la empresa beneficiaria y sus propietarios de mutuo acuerdo.

A los restantes interesados se les notificará, mediante cédula, que el día 15 de junio, a las doce horas, se levantará el acta previa a la ocupación de sus bienes, con mención de los demás aperecimientos legales que procedan.

Orense, 9 de mayo de 1995.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—33.034.

UNIVERSIDADES

MURCIA

Facultad de Educación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de duplicado del título de Diplomada en Profesorado de EGB, por extravío del original a favor de M. Teresa Miralles Sala. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Murcia, 20 de septiembre de 1994.—El Decano, Juan Manuel Escudero Muñoz.—30.948.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de ATS de doña María Concepción Urbiola Echarri, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 21 de enero de 1982, con número de registro 156, se hace público, por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que, en el plazo de un mes, dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 27 de abril de 1995.—30.932.

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Soria

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Margarita Machi Gacho, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de agosto de 1963.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Soria, 5 de mayo de 1994.—El Director, José A. Tejero Hernández.—30.951.